



Alga del Ayuntamiento de Toledo. VII 31.  
 SELLO QVARTO, QVAREN-  
 TAMARA VEDIS, AÑO DE MIL  
 OCHOCIENTOS Y OCHO. Navaluz. & Col.

Don Josef Valbeny Bossa. Jefe de la M. & C. de M. y Com.  
 este lugar de Navalucillo y Toledo. Que  
 virtud de la proclama y Intencion de la Subirque  
 expedida de la Junta permanente de Gov. y tranquilidad  
 publica de la ciudad de Toledo, q. ha sido comunicada de  
 resp. de v. d. se ha procedido en el dia veinte y dos del mes  
 de los señ. Juan M. de Lucia y Juan Fern. Mejias Alc.  
 Manuel Gomez de Anton, y Juan M. Carron R. p. y  
 Juan Fern. de los Indios Bral, a la forma on. El padron

de los varones vecindad vaso la edad de diez y seis a  
 cuarenta años vaso el con y modo q. prescribe dicha  
 Intencion: el cual es como sigue

Padron de Navalucillo y Toledo a veinte y dos  
 de Agosto de mil ochocientos y ocho. Don J. de Lucia  
 y Juan Fern. Mejias Alcades. El dize: se proceda  
 a la formacion del padron de los varones vecin-  
 dados, sin distincion, vaso la edad de diez y seis años hasta  
 la de cuarenta, con el con q. prescribe la Intencion  
 anterior: formando un continuo on. una varon vecinda  
 de todas las personas q. haya criada y con buena  
 uenencia de R. Servicio, y los quintos q. hubieren